



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 3

AVISO No. 211602026

El Coordinador de la Unidad de Gestión de Cuenca La Vieja Obando de la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC,

HACE SABER:

El día 18 de febrero de 2026, se recibió en la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, una Denuncia Ambiental relacionada con *"un señor al parecer propietario de la vivienda ubicada en la calle 14 # 1-35 N o la vivienda adyacente en el barrio el prado, trajos unos señores que podaron el árbol en forma excesiva"*. Al respecto, funcionarios de apoyo adscrito a la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, realizaron el seguimiento a las actuaciones administrativas.

La PQRS fue radicada con el número **211602026**

La Dirección Ambiental Regional Norte, al respecto informa lo siguiente:

*Estando en el punto de localización de la petición, Calle 14 # 1-35 N Barrio El prado, ubicado en jurisdicción del municipio de Cartago, **coordenadas geográficas: 4°45' 9 "N 75° 54' 57" W**. Se evidencia en la visita que el individuo arbóreo fue erradicado, se denota que ya no existe ningún árbol frente a la vivienda ubicada en la dirección reportada de manera anónima, encontrado un tocón a ras de piso en el sitio del antejardín, denominado espacio público, se puede apreciar observando el tocón que el árbol era de porte pequeño. Se realiza reconversión ambiental por corte no autorizado y medida de recuperación de individuo arbóreo.*

CONCLUSIONES

En razón a lo anteriormente expuesto, se realiza el requerimiento ambiental al usuario solicitando:

- 1. Abstenerse de realizar cualquier actividad de tala, poda, corte de raíces o intervención de individuos arbóreos, sin contar previamente con la autorización expresa de la autoridad ambiental competente.*
- 2. Adoptar de manera inmediata medidas de mitigación y siembra de individuo arbóreo, informando a esta corporación que especie se va sembrar en el sitio donde fue erradicado el árbol motivo de la queja ante esta corporación.*
- 3. Realizar seguimiento permanente al árbol ornamental que deseen sembrar garantizando su cuidado.*



SANDRA PATRICIA ISAZA DUQUE
Coordinadora UGC La Vieja Obando.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 3

CONSTANCIA DE FIJACION

En la fecha 12-03-2026 se fija este aviso en lugar público y visible de la oficina de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en el municipio de Cartago, por un término de cinco (5) días hábiles.

Mariana Ramos

Funcionario de Apoyo UGC La Vieja Obando.

Nombre: Mariana Ramos

Cargo: ASISTENCIA



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 3 de 3

CONSTANCIA DE DESFIJACION

En la fecha de hoy 19-03-2026 se desfija este aviso el cual estuvo fijado en lugar público y visible de la oficina de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en el municipio de Cartago, por un término de cinco (5) días hábiles.

Mariana Ramos

Funcionario de Apoyo UGC La Vieja Obando.

Nombre: Mariana Ramos

Cargo: Asistencial.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

06 de marzo 2026/ 10:00 am.

2. DEPENDENCIA/DAR:

Dirección Ambiental Regional Norte - Unidad de Gestión de Cuenca La Vieja - Obando.

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Sin identificación

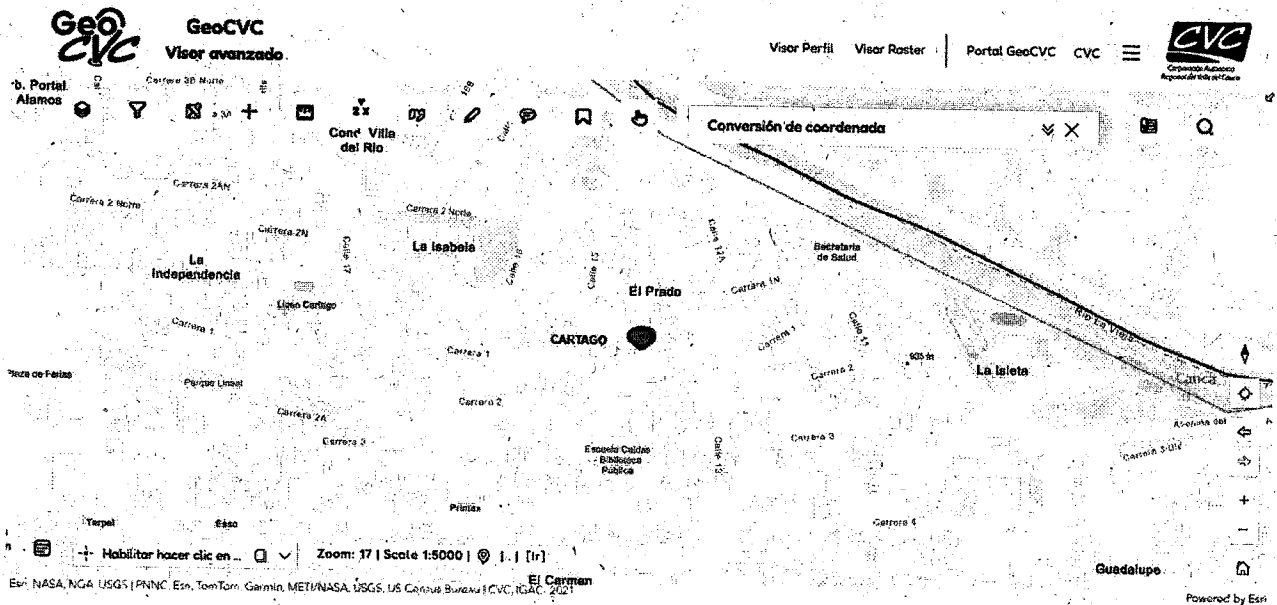
4. LOCALIZACIÓN:

Calle 14 # 1-35 N Barrio El prado, ubicado en jurisdicción del municipio de Cartago departamento del Valle del Cauca, cuenca La Vieja.

Coordenadas geográficas: 4°45' 9 "N 75° 54' 57" W altura 920 msnm

Coordenadas planas: X ESTE 1.128.884 Y NORTE 1.017.392

Imagen 1. Localización Calle 14 # 1-35 N Barrio El prado, Cartago Valle del Cauca



Fuente GeoCVC 2026

5. OBJETIVO:

Realizar visita ocular, relacionada con queja anónima sobre poda de árbol, ubicado en Calle 14 # 1-35 N Barrio El prado, en jurisdicción del municipio de Cartago, departamento del Valle del Cauca, cuenca La Vieja

6. DESCRIPCIÓN:

Antecedentes:



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

El día 18 de febrero de 2026, se recibió una solicitud con número de radicado No. 211602026, dónde solicitan revisión en la dirección Calle 14 # 1-35 N Barrio El Prado, donde aparentemente realizaron una poda excesiva a un árbol, que se ubica allí.

El día 06 de marzo de 2026, Funcionarios de esta Dirección Territorial adscritos a la UGC La Vieja - Obando, realizaron visita al predio ubicado en Calle 14 # 1-35 N Barrio El Prado, Cartago Valle del Cauca.

Observaciones en la visita:

Estando en el punto de localización de la petición, Calle 14 # 1-35 N Barrio El Prado, ubicado en jurisdicción del municipio de Cartago, **coordenadas geográficas: 4°45' 9 "N 75° 54' 57" W**.

Se evidencia en la visita que el individuo arbóreo fue erradicado, se denota que ya no existe ningún árbol frente a la vivienda ubicada en la dirección reportada de manera anónima, encontrado un tocón a ras de piso en el sitio del antejardín, denominado espacio público, se puede apreciar observando el tocón que el árbol era de porte pequeño.

Se realiza reconversión ambiental por corte no autorizado y medida de recuperación de individuo arbóreo.

Principio de precaución:

Cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los ecosistemas como resultado de la materialización del riesgo en desastre, las autoridades y los particulares aplicarán el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir, mitigar la situación de riesgo.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD: La estimación del riesgo se realizó utilizando una "Valoración Visual Limitada" sin el uso de herramientas especializadas, por lo que su nivel de detalle y precisión es bajo. Por otro lado, no todas las fallas en los árboles son predecibles y las estimaciones realizadas son meramente probabilísticas.

Registro fotográfico

Imagen 1. Vivienda ubicada en la calle 14 # 1-35 N Barrio El Prado



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca



Fuente: El Autor CVC 2026

7. OBJECIONES:

N/A

8. CONCLUSIONES:

Después de realizada la inspección a un árbol denunciado de forma anónima por excesiva poda, se encuentra que el árbol fue erradicado.

Por lo anterior, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca; En relación con este tema, en el marco de sus competencias legales y la normatividad vigente define lo siguiente: realizar reconversión y mediar de recuperación del individuo arbóreo, al propietario del predio ubicado en la dirección calle 14 # 1-35 N Barrio El prado, ubicado en jurisdicción del municipio de Cartago, coordenadas geográficas: 4°45' 9 "N 75° 54' 57" W

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

12:30 pm.

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

NORMA ARANGO

NORMA LORENA ARANGO V.
Técnico Operativo 09- Contratista